



CONVENIO MARCO SERVICIOS DE AVISAJE

Este convenio tiene la finalidad de cubrir las necesidades de Avisaje de los Servicios Públicos.

Los medios incluidos en este convenio son

1. Diarios Nacionales
2. Diarios Regionales
3. Diarios Electrónicos
4. Revistas
5. Periódicos (Circulación Semanal, Quincenal, Mensual)
6. Medios de Internet

Dentro de las categorías de servicios adicionales ofrecidos por los proveedores de este convenio se incorporan:

Pauta Publicitaria: Se refiere a la asesoría sobre la ubicación del aviso en cuanto a la sección, tipo de página, ubicación en la página y días de publicación

Diseño y redacción: Se refiere al diseño del aviso en cuanto a la tipografía a utilizar, tamaño del aviso, color o blanco y negro, y la redacción del mensaje.

Este convenio fue adjudicado en base a los porcentajes de descuento por sobre el tarifario público ofrecido por los proveedores.

Esto significa que todos los productos incorporados en el tarifario público presente en tienda, están disponibles para los servicios públicos.

En consecuencia existe un cambio respecto a la catalogación del convenio anterior, dado que el producto es único por medio y se debe buscar en el tarifario el servicio que se desea obtener.

Garantía de publicación de los avisos

Los avisos ofertados y también los posteriormente adjudicados, deberán contar con una Garantía en caso de error en la publicación de los avisos imputable al proveedor.

En caso de que este error desvirtúe el objetivo del aviso, se deberá realizar la republicación del aviso en las mismas condiciones que la publicación original o mantener disponible una reserva por otro aviso gratuito de las mismas características al solicitado. En caso de que el error no desvirtúe el objetivo del aviso, el proveedor podrá efectuar un descuento. En ambos casos la forma de operar será acordada entre las partes

Grandes compras

Para requerimientos superiores a las 500 UTM, este convenio contempla un procedimiento especial de compra que establece que las entidad podrán solicitar a los proveedores la presentación de ofertas especiales

Procedimiento

1 - Notificación a todos los proveedores vigentes que tengan las categorías, y tramos de los bienes solicitados

En esta notificación se debe señalar el volumen, tipo específico de servicio, reglas para el análisis de las ofertas y condiciones especiales de esta compra

2 – Los proveedores deben manifestar su interés en participar, respondiendo mediante correo electrónico; lo cual implica la aceptación de las condiciones especiales, plazos y variables contenidas en el requerimiento de la Entidad.

3 – Los proveedores deben hacer sus Ofertas especiales a través de la administración del Back Office, esta oferta debe estar vigente un mínimo de 6 días hábiles

4 – En la fecha determinada en el requerimiento, la entidad revisará dichas ofertas especiales y después del análisis respectivo emitirá la Orden de Compra al proveedor que efectúe la oferta más conveniente

5 – Es conveniente firmar un contrato definitivo de común acuerdo entre ambas partes, que consagre las condiciones especiales, los tiempos de entrega, las formas de facturación y pago.

Como comprar

Para comprar los servicios de avisaje, el procedimiento es el siguiente:

1 – Se debe determinar el o los servicios de avisaje a adquirir con sus correspondientes características (si se va a solicitar pauta publicitaria o diseño y redacción del aviso)

2 - Busque el tipo de medio deseado

3 – Ubique los archivos “Tarifario publico” y “Descuento sobre tarifario”

- 4 - En el tarifario publico busque el costo del aviso a solicitar
- 5 – Aplique a este monto el descuento ofrecido
- 6 - Configure el precio mediante los atributos variables
- 7 – Continúe el proceso de compra normal.
- 8 – En la sección Observaciones de la OC, debe indicar las características del aviso (tamaño, ubicación, día de publicación, etc.)

Gracias por su atención